



CIRCULAR 3/2010

Igollo de Camargo 19 de Febrero de 2010

Las Federaciones Deportivas Cántabras han adaptado sus Estatutos a la Ley del Deporte de Cantabria recientemente y nuestra Federación no es ajena a esta realidad, debiendo adaptar todo su funcionamiento a esta situación.

El 13 de octubre la Asamblea General de la FCTA aprobó la Normativa de Licencias, Actividades –Competiciones y Campos de Tiro que pretendía cumplir con ese objetivo.

La Normativa se ha mostrado insuficiente y siguiendo la recomendación de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Cantabria, se está elaborando el Reglamento General, que va más allá de la Normativa, que organizará y regulará el deporte del Tiro con Arco en nuestra Comunidad, en todos sus aspectos, y que alcanzará a todos los deportistas que practiquen en Cantabria y a los lugares donde se realiza la actividad deportiva y las competiciones.

El Reglamento General no es una norma que se pueda estar modificando todos los días, ya que el proceso administrativo es largo y complicado, por ello considero importante que los miembros de la Federación y aquellos que así lo consideren puedan aportar sus propuestas y presentar un texto a la Asamblea General lo más consensuado posible con todos los estamentos.

Para hacerlas llegar, se puede enviar un email a secretaria @ arcocantabria.org o dirigir escrito a la sede de la Federación.

La Comisión encargada de la elaboración del reglamento General elevará un borrador a la Junta Directiva el 15 de marzo, por lo que la fecha tope para recibir las propuestas es el día **12 de marzo**.

Pido a la comunidad del Tiro con Arco en Cantabria que tenga en cuenta que éste es el momento de participar y aportar propuestas.

Igollo de Camargo a 22 de febrero de 2010

El Presidente

Fdo Jaime ópez Burzaco
(en el original)